



Proceso Electrónico
Radicado: 760014003028202200053400
Sucesión AML

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez la presente demanda informando que no fue subsanada por la parte actora en el término concedido. Santiago de Cali, 19 de diciembre de 2022.

La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1696

Rad. 7600140030282022-00534

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDA

Santiago de Cali, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Este Despacho Judicial mediante Auto Interlocutorio No. 1621 de noviembre 18 de 2022, no admitió la demanda **DE SUCESION INTESTADA de los causantes HERNANDO REINA SANDOVAL y ELVIA MARIA SANDOVAL DE REINSA** instaurada por **RICARDO REINA SANDOVAL, CARLOS HERNANDO REINA SANDOVAL y JAVIER ANTONIO REINA SANDOVAL.**

Dentro del término previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso, la parte interesada no subsanó la demanda en los defectos que se le indicaron en la providencia referida.

La norma en cita contempla el rechazo de la demanda si la misma no es corregida en el aludido lapso.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR, la presente demanda virtual, de conformidad con lo anotado en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: CANCELAR su radicación en el libro radicador y el sistema virtual

TERCERO: ARCHIVAR el expediente virtualmente, previas las correspondientes anotaciones en el libro radicador y sistema.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICOHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia
teléfono: **8986868 ext 5281**
Correo electrónico: J28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso Electrónico
Radicado: 760014003028202200053400
Sucesión AML

CUARTO: Por tratarse de una demanda Electrónica no se hace necesario el retiro de la misma.

NOTIFIQUESE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 001 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 12 DE ENERO DE 2023

AML

ANGELA MARIA LASSO
La secretaria